Santiago de Cali, septiembre 23 de 2024

Señores

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI
ING. Mateo Montealegre Apoyo a la supervisión Lote 4
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S.
ING. Russvelt Mauricio Collazos Bolaños – director de Interventoría
Cali – Valle del Cauca

Ref. Contrato de obra No. 4151.010.32.1.0493-2024 ¨Lote 4¨Realizar obras de mantenimiento de las vías del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali.

Cordial saludo

En el presente documento la suscrita JUDY JANNED JARAMILLO PAZ, portadora de la c.c. No. 34.445.665 expedida en Mercaderes (Cauca) obrando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO JJ FERNANDEZ expondré la necesidad de modificar el alcance de los frentes contratados dentro del contrato de la referencia. Dichas modificaciones se realizarían en busca de mejorar las condiciones viales y técnicas de los tramos a ejecutar y en aras de no comprometer la estabilidad de las obras esto según concepto técnico emitido por el especialista en pavimentos incluido en el equipo de trabajo de la firma contratista.

Se realizó recorrido completo de los frentes de este contrato a saber 7 frentes ubicados alrededor del complejo deportivo delimitado por la calle 9, carrera 32, calle 10 y carrera 39.

En los frentes inicialmente estaba contemplado realizar bacheos, recarpeteos en algunos sitios y reposición de losas en los tramos de pavimento rígido.

Al revisar estos tramos se encontró agrietamiento y fisuración del pavimento lo cual puede agravarse en el proceso de mejoramiento del mismo con un agrietamiento mayor con filtraciones lo cual agravaría el estado de la vía comprometiendo la estructura y la estabilidad de la obra realizada.

Se presumen daños en subbase esto en el caso de los pavimentos rígidos por cuanto se evidencian hundimientos y fracturas de las losas existentes

En el pavimento flexible encontramos hundimientos localizados y deformaciones de las carpetas asfálticas las cuales pese a no afectar la funcionalidad de la vía si causan riesgo para los vehículos que transitan.

EVALUACION FRENTES CALLE 9 ENTRE CARRERAS 39 Y 32

En este sector teneños tres frentes

Calle 9 entre carrera 39 y 36	$624.935.279.oo
Calle 9 entre carreras 36 y 34	$182.196.065.oo
Calle 9 entre carreras 34 y 32	$358.729.592.oo
TOTAL CALLE 9	$1.165.860.936.oo

Una vez revisado al detalle el tramo y evaluando el estado actual del pavimento el cual ha tenido un deterioro significativo consideramos la necesidad de intervenir en su totalidad la calle 9 entre caras 39 a 32 más aún por ser una vía arteria principal que surge como alternativa para unir el sur con el centro de la ciudad. Reponer unos tramos de la carpeta no aliviarían situaciones de seguridad vial, así como de durabilidad de la intervención, por lo tanto, se recomienda intervenir toda la vía instalando geomalla para repavimentación la cual necesita doble imprimación según recomendación del fabricante.

Para poder realizar la intervención total de la calle 9 entre carreras 39 y 32 es necesario generar un acta de mayores y menores cantidades lo cual este acorde con las necesidades evidenciadas en la vía. Dicho balance fue realizado conjuntamente con la interventoría y lo podemos resumir en el siguiente cuadro

LOTE 4 FRENTES CALLE 9 ENTRE CARRERAS 39 Y 32			
		CONTRATO	BALANCE
1	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 39 Y 36	$ 624.934.279,00	$ 1.172.188.342,00
2	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 36 Y 34	$ 182.196.065,00	$ 265.727.535,00
3	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 34 Y 32	$ 358.729.592,00	$ 450.645.732,00
		$ 1.165.859.936,00	$ 1.888.561.609,00
	DIFERENCIA	$ 722.701.673,00	

FRENTE 8 CARRERA 39 ENTRE CALLES 10 Y 9

En esta vía se tenía contemplada una intervención parcial de la misma sin embargo una vez revisada la misma encontramos que se hace necesario la intervención total del tramo por cuanto el tipo de fisuras que refleja indica que cuando fue intervenida no se tuvo en cuenta el problema de aplicar carpeta asfáltica sobre pavimento rígido y esto generó que las dilataciones del concreto rígido se reflejaran en la carpeta aplicada. Al día de hoy estas fisuras se han ido aumentando colocando en riesgo la estabilidad de la vía y generando un

peligro para el flujo vehicular, así mismo con el paso de los días dichas fisuras permitirían el ingreso de agua lo que colocaría en riesgo la estructura de la vía.

LOTE 4 FRENTES CARRERA 39 ENTRE CALLES 9 Y 10			
		CONTRATO	BALANCE
1	CARERRA 39 ENTRE CALLES 9 Y 10	$ 376.614.536,00	$ 474.374.900,00
		$ 376.614.536,00	$ 474.374.900,00
	DIFERENCIA	$ 115.538.352,00	

FRENTE 11 Calle 10 entre carrera 32 y carrera 39

Esta es la calzada de servicio de la Autopista sur oriental la cual se encuentra en pavimento rígido y tiene una apropiación presupuestal de $752.099.831.oo se plantea la reparación de losas que se encuentran falladas y la aplicación de una carpeta asfáltica sin embargo las cantidades están muy por debajo de las que se necesitarían para completar la vía con carpeta asfáltica. Hablo de completar por cuanto el resto de la autopista está en carpeta asfáltica. Para efectos del presente documento y dado que no se ha autorizado ningún valor adicional al contrato se plantea la NO intervención de este tramo

Sobre la carrera 32 tenemos dos frentes a saber:

FRENTE 10 Carrera 32 entre calles 9 y 10 $448.385.554.oo

FRENTE 14 Carrera 32 entre calles 9 y calle 8 $405.707.929.oo

TOTAL INTERVENCION CARRERA 32: $854.093.483.oo

Esta intervención plantea la reposición de losas de concreto en mal estado y la aplicación de una sobre carpeta asfáltica sin embargo revisado el presupuesto estas cantidades calculadas están muy por debajo de las cantidades reales necesarias en sitio.

Por lo anterior se plantea en esta via realizar únicamente la reposición de losas de concreto en mal estado y se ha calculado una intervención así:

FRENTE 10 Cra 32 Calle 9 y 10 $485.370.636.oo

FRENTE 14 Cra 32 calle 9 y 8 $300.353.899.oo

TOTAL INTERVENCION PROPUESTA: $785.724.535.oo

Lo anteriormente expuesto manteniendo el contrato dentro del mismo valor pero si se requiere el recarpeteo total de la cra 32 (Calles 8 a 10) se necesitarían recursos adicionales.

LOTE 4 FRENTES 10 Y 14 CARRERA 32			
		CONTRATO	BALANCE
10	CARRERA 32 ENTRE CALLES 9 Y 10	$ 448.385.554,00	$ 485.370.636,00
14	CARRERA 32 ENTRE CALLES 8 Y 9	$ 405.707.929,00	$ 300.353.899,00
		$ 854.093.483,00	$ 785.724.535,00
	DIFERENCIA	-$ 68.368.948,00	

En resumen de la situación del presente balance presento a Ustedes lo siguiente:

LOTE 4			
FRENTE		CONTRATO	BALANCE
8	CARERRA 39 ENTRE CALLES 9 Y 10	$ 376.614.536,00	$ 474.374.900,00
12	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 39 Y 36	$ 624.934.279,00	$ 1.172.188.342,00
13	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 36 Y 34	$ 182.196.065,00	$ 265.727.535,00
9	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 34 Y 32	$ 358.729.592,00	$ 450.645.732,00
10	CARRERA 32 ENTRE CALLES 9 Y 10	$ 448.385.554,00	$ 485.370.636,00
11	CALLE 10 ENTRE CARRERAS 32 Y 39	$ 752.099.831,00	$ -
14	CARRERA 32 ENTRE CALLES 8 Y 9	$ 405.707.929,00	$ 300.353.899,00
	PAGA	$ 66.943.154,00	$ 66.943.154,00
	PMT	$ 87.821.464,00	$ 87.821.464,00
		$ 3.303.432.404,00	$ 3.303.432.404,00
	DIFERENCIA		

Quedo pendiente de sus comentarios

Atentamente.



JUDY JANNED JARAMILLO PAZ
Rep. Legal CONSORCIO JJ FERNANDEZ